

## II REUNION DE DIRECTORES DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE ERRADICACION DE LA MALARIA, DE AMERICA DEL SUR

*Celebrada en Lima, Perú, del 7 al 12 de abril de 1958*

A la II Reunión de Directores de los Servicios Nacionales de Erradicación de la Malaria, de América del Sur (SNEM), organizada por la Oficina Sanitaria Panamericana, asistieron directores y técnicos de los programas nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y funcionarios y consultores de la OSP/OMS y del UNICEF.

La finalidad de esta reunión, así como la de las anteriores, fue intercambiar ideas y datos sobre la experiencia resultante de la marcha de cada uno de los programas nacionales de erradicación, y estudiar los métodos administrativos y técnicos más recomendables para las distintas fases del programa.

De acuerdo con la costumbre establecida, se decidió que cada sesión plenaria fuera presidida por el director del servicio de cada país, por orden alfabético. Se celebraron nueve sesiones plenarias en las cuales se discutieron los siguientes temas: 1) Informe de los países sobre el estado de los programas de erradicación de la malaria (PEM). 2) Estudio y discusión de los formularios para uso en los PEM. 3) Uso de drogas en los PEM. 4) Estructura y desarrollo de las operaciones de evaluación. Experiencia obtenida con organizaciones y colaboradores voluntarios. Experiencia obtenida con las técnicas de laboratorio recomendadas en Cali. 5) El problema de los focos persistentes de malaria. Cómo descubrirlos y cómo eliminarlos. 6) Discusión y sugerencias sobre el cuestionario para la preparación del VI Informe sobre el Estado de la Lucha Antimalárica en las Américas—Presentación del cuestionario completo por cada país.

Durante los días 7 y 8 de abril, los participantes en la reunión asistieron a las dos primeras sesiones del Seminario sobre Servicios de Transportes en Programas de Erra-

dicación de la Malaria, organizado por la Oficina Sanitaria Panamericana y celebrado simultáneamente con la reunión de directores citada.

Con respecto a la próxima reunión de Directores de los SNEM de América del Sur, el representante del Paraguay dijo que su país se sentiría muy complacido de ser la sede de la reunión del año 1959. Se aceptó y agradeció por unanimidad este ofrecimiento. A continuación se dan las recomendaciones resultantes de esta reunión.

### RECOMENDACIONES

#### *Uso de drogas en los planes de erradicación de la malaria*

Que en los tratamientos con drogas se sigan las normas contenidas en el Documento PASB/ME No. 16 "Uso y provisión de drogas antimaláricas en los PEM".\*

Que al legislar o reglamentar sobre erradicación de la malaria, se establezca el derecho de los Servicios Nacionales de Erradicación de la Malaria a distribuir sal alimenticia para consumo humano adicionada de drogas antimaláricas, donde se crea necesario.

Que estando basadas las posibilidades de éxito en el consumo exclusivo de la sal medicamentosa, en las áreas seleccionadas, se prohíba en éstas la circulación y venta de cualquier otra sal, colaborando las autoridades en la aplicación de estas medidas.

#### *Evaluación epidemiológica*

Que los servicios de PEM pongan todo su empeño en contar con servicios de evaluación epidemiológica desde el principio mismo de las operaciones de rociamiento o, cuando esto no sea posible, desde antes de la terminación del primer año de rociamiento.

\* Véase *Boletín* de mayo, 1958, pág. 408.

Que se perfeccionen los sistemas de notificación y de pesquisa de casos, procurando aumentar el número de colaboradores voluntarios, a fin de lograr la cobertura total con operaciones de evaluación.

Que no se restrinja la posibilidad de procurarse drogas antimaláricas en las zonas donde se ejecuten operaciones de rociamiento, y que se establezcan controles sobre dichas drogas en aquellas zonas donde se suspendan los rociamientos.

Que se continúen los estudios comparativos sobre las técnicas de laboratorio recomendadas por el Dr. Walker.

#### *Focos persistentes*

Que los servicios procuren estar con sus operaciones de evaluación epidemiológica en condiciones de determinar, a la terminación de la primera cobertura total, si se ha interrumpido la transmisión o si ésta persiste.

Que se continúen los estudios con el fin de establecer un medio seguro y práctico para dicha determinación, basándose entre otros posibles medios en la relación entre casos por *vivax* y casos por *falciparum*, en las infecciones de niños nacidos después de efectuarse la primera cobertura total, y en las modificaciones de la curva estacional de casos.

Que se dedique especial atención a aquellas localidades que, por sus condiciones especiales sean sospechosas de dar origen a focos persistentes de malaria.

#### *Programas de prioridad*

Que para la III Reunión se conceda en el programa de temas prioridad a los informes de los países, con el fin de dedicar mayor tiempo a su lectura y discusión, ya que la experiencia adquirida por los expositores en las características propias de la epidemiología de sus países respectivos, proporciona a todos los participantes muy valiosos datos, para beneficio colectivo de los malariólogos y de los programas de erradicación que dirigen.

#### EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

Los participantes a la Reunión acordaron por unanimidad expresar su agradecimiento:

Al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social del Gobierno del Perú y al SNEM del mismo país, por la acogida dispensada a la Reunión.

A la Oficina Sanitaria Panamericana por haberla patrocinado.

A la prensa y radio peruanas, por la difusión dada a su labor.